

Madrid, 28 de marzo de 2022

CULTURA DEL CUIDADO EN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

Hospital Clínico Veterinario Complutense – HCVC

Marzo 2022

¿Qué significa Cultura de Cuidado?

La Cultura del Cuidado, en el marco del uso de animales en la docencia y la investigación, hace referencia al compromiso institucional con los mismos. Implica una actitud proactiva que favorezca su *bienestar* en un clima de transparencia e involucrando a todo el personal mediante la asunción de las correspondientes responsabilidades y bajo el marco normativo vigente. Este objetivo se logra mediante la mejora del:

- Cuidado y bienestar animal
- Cuidado y bienestar del personal involucrado en el cuidado de los animales
- Calidad científica (y docente)
- Transparencia

Su consecución requiere la aplicación del principio de las tres erres que promueven el *Reemplazo* de animales empleando alternativas, la *Reducción* de su número empleando diseños docentes o científicos apropiados, y el *Refinamiento* de las técnicas empleadas con los animales de modo que impacten lo menos posible en su bienestar.

Funciones del HCVC

Como centro universitario, el HCVC tiene una finalidad docente, de los alumnos del grado y posgrado de veterinaria, e investigadora, pero además destaca otra asistencial, que ofrece a los animales que acuden al mismo y relacionada con las dos primeras finalidades.

Animalario

El HCVC, además de disponer de instalaciones para el alojamiento de animales, como pacientes veterinarios, dispone de un animalario para alojar diferentes especies animales con una finalidad docente e investigadora. El animalario del HCVC ha sido registrado y autorizado por la Comunidad de Madrid (ES-28079-0000101), siendo sometido a inspecciones periódicas que verifican el cumplimiento normativo (RD 53/2013). El animalario se ve beneficiado del resto de instalaciones del HCVC de modo que existe un soporte único de cuidados veterinarios.

El animalario depende administrativamente de la dirección del HCVC y dispone, preceptivamente, de un Responsable de Bienestar Animal y Veterinario Designado. La estructura del animalario está dividida internamente en tres áreas definidas: pequeños animales (perros), grandes animales (équidos, rumiantes y suidos), animales exóticos (conejos, aves, reptiles). El animalario de perros es el único dedicado exclusivamente a animales con fines no asistenciales. En las otras dos instalaciones los animales destinados a fines docentes e investigadores exclusivamente están alojados en espacios separados pero contiguos a otros donde se alojan animales que reciben cuidados asistenciales.

Cultura del cuidado

El manejo de animales en el HCVC, es decir, en una estructura hospitalaria docente dedicada a la salud y bienestar animal, se realiza en un entorno óptimo sin que ello presuponga que no pueda mejorarse. Los animales alojados en el HCVC tienen la máxima consideración ética y moral y son el objeto de los cuidados. Esta percepción no solo debe percibirse sino también enseñarse, aunque de nuevo existe un entorno favorable ya que los alumnos disponen de una alta predisposición vocacional hacia el cuidado de los animales. Este entorno favorece una Cultura del Cuidado en todos los ámbitos del HCVC.

Compromiso

El compromiso institucional con la Cultura del Cuidado está basado en los siguientes elementos:

- Una universidad con un elevado compromiso hacia el cuidado de los animales, que considera explícitamente el cuidado de los animales empleados en investigación y docencia (<https://www.ucm.es/investigacionanimal/>).
- Un ámbito, Facultad de Veterinaria, cuyo objeto es la formación en el bienestar y salud de los animales (<https://veterinaria.ucm.es/>).
- Un centro, el HCVC, cuya misión es la formación específica práctica en el bienestar y salud de los animales (<https://www.ucm.es/hcv>) y asume los más altos

estándares docentes e investigadores mediante el reconocimiento nacional e internacional del centro. El HCVC está acreditado por la EAEVE (*European Association of Establishments for Veterinary Education* - <https://www.eaeve.org/>).

- Un personal cuyo cometido es difundir y fomentar la cultura del cuidado, tanto de animales empleados en investigación y docencia como el resto de animales que son alojados en el centro (<https://www.ucm.es/hcv/descripcion-del-centro>). Se debe concienciar a todo el personal en contacto con los animales de las implicaciones que supone trabajar con seres vivos y el respeto debido hacia los mismos.
- El personal asume responsabilidades en el cuidado de los animales dependiendo de sus funciones, teniendo, gran parte del personal, un contacto directo con los animales.
- El HCVC debe estar dotado del material y personal necesario para garantizar el bienestar animal. Se prestará especial atención al enriquecimiento ambiental, que se adaptará a las necesidades de los animales y del experimento, asegurando que todos los animales puedan disponer del mismo.
- Todo lo anterior tiene como objeto defender el concepto de cultura del cuidado y dar apoyo al personal implicado a todos los niveles, vicerrectorado de investigación, dirección del centro, investigadores, cuidadores, técnicos, responsable de bienestar animal y veterinario designado.

Comunicación

- Fomentar la comunicación entre el Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA) y los investigadores/docentes y personal al cuidado de los animales, que facilite la transmisión de información relevante relativa al bienestar de los animales y posibles factores que puedan comprometerlo.
- Estableciendo un canal de comunicación anónimo para sugerencias o quejas dirigidas al CEEA.
- Identificando y explicando las responsabilidades entre el CEEA, los investigadores/docentes y el personal cuidador.
- Comunicando al personal cuidador con antelación las necesidades y posibles incidencias del proyecto que afecten a los animales.
- Estableciendo un canal eficaz de comunicación, cuando se detectan anomalías entre los responsables de las diferentes áreas del animalario. Las incidencias detectadas deben comunicarse de inmediato, en menos de 24 horas, al responsable de bienestar y salud animal para poder abordar soluciones de forma rápida y eficaz. La secretaría del HCVC centraliza la información y la traslada a quien corresponda para una eficaz corrección de las incidencias (instalaciones o animales).

- Estableciendo protocolos normalizados de trabajo de fácil acceso al personal implicado (accesos, identificación, cuidados, etc.).

Transparencia

- La UCM ha suscrito el acuerdo de transparencia en el uso de animales en experimentación de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE).
- La UCM es miembro de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA - <http://www.eara.eu/?lang=es>) y recibe soporte para la difusión de sus actividades.
- La UCM dispone de un Portal de Transparencia sobre el uso de animales empleados con objetivos científicos (<https://www.ucm.es/investigacionanimal/>). El portal informa al personal UCM, pero también a la sociedad, sobre los procesos de evaluación ética en el uso de animales, sus usos responsables, y el personal e instalaciones implicados.
- El HCVC emite informes sobre el animalario de perros donde se describen las instalaciones y manejo de los mismos, incluyendo los programas de socialización ([https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135579/Informe%20Animalario%20HCVC%20diciembre%202019%20\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135579/Informe%20Animalario%20HCVC%20diciembre%202019%20(1).pdf)).
- El HCVC implica a los alumnos en el cuidado directo de los animales, y en el caso de la colonia de perros mediante un programa de socialización.

Formación

- La formación es uno de los objetivos principales del HCVC y ello implica la formación específica requerida en el uso de animales con fines científicos. Para ello se han establecido programas formativos:
 - Formación de nuevo personal: cursos periódicos de Formación del personal en las categorías A, B y C (<https://www.ucm.es/estudios/2021-22/certificado-FunABCEXPre2201>)
 - Plan de formación continuo para todo el personal capacitado: mediante un programa de Seminarios para el mantenimiento de la capacitación (<https://www.ucm.es/mantcap/>).
- Implicación de los responsables institucionales en asegurar y potenciar la formación específica del personal.
- Para una formación específica, se promueve la realización de estancias en centros o laboratorios especializados.
- Supervisar al personal en el trabajo bajo supervisión cuando corresponda.

- Supervisar al personal de nueva incorporación, aunque esté capacitado, y antes de iniciar la actividad para que se familiarice con sus funciones y garantice el bienestar animal.
- El CEEA supervisará la formación del personal que cuide o maneje a los animales en los procedimientos autorizados.
- El Órgano Habilitado UCM evalúa los proyectos, verificando que estos se desarrollan en las instalaciones autorizadas del HCVC y que el personal experimentador dispone de la capacitación para el desarrollo de los procedimientos.

Aplicación de las 3R:

- A través del CEEA y los investigadores se promoverá el reemplazo de animales mediante técnicas alternativas. En la docencia, se favorece la formación de los alumnos con los animales atendidos durante la actividad clínica y mediante el empleo de simuladores.
- Para la reducción en el número de animales se facilitará el asesoramiento estadístico, bien a través del CEEA o bien del asesoramiento específico del Órgano Habilitado de la UCM.
- Se favorecerá el refinamiento promoviendo la mejor práctica clínica veterinaria, que incluye el enriquecimiento ambiental, contando con el asesoramiento especializado de los profesionales del HCVC.
- Se favorece un trato empático con los animales con programas de socialización de aquellos que lo requieran y contando con el asesoramiento de un etólogo veterinario.

Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA):

El CEEA del HCVC está encargado de valorar los proyectos con animales y velar por el cumplimiento normativo.

- Dispone de un reglamento interno que define y desarrolle, su composición y su funcionamiento básico según criterios de confidencialidad y representatividad, que garantice la imparcialidad en las decisiones.
- Asesora, evalúa éticamente, y supervisa los proyectos que se desarrollan en el HCVC, verificando la viabilidad de los mismos.
- Promueve las tres erres mediante la colaboración, que incluye el intercambio de conocimiento y equipamiento, entre los grupos de investigación y el personal clínico asistencial del HCVC.
- Asesora e informa a los investigadores/docentes sobre métodos alternativos, principalmente simuladores e investigación clínica.

- Realiza el seguimiento del desarrollo de los procedimientos autorizados.
- Proporciona apoyo al Responsable en Bienestar Animal del HCVC.
- Informa sobre cambios normativos sobre el uso de animales en los procedimientos.

Presidente, Comité de Ética en Experimentación Animal del HCVC

Directora, Hospital Clínico Veterinario Complutense